INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP
Archipiélago

RESOLUCIÓN No. 013
06 febrero de 2024

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2024"

El suscrito Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones".

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que "La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones".

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector del Infotep,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución Nº 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓ	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRAT	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PRO	unidad	1	12.388.866,00	12.388.866,00	2	3	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2	72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DI	unidad	1	12.000.000,00	12.000.000,00	2	1	CCE-10	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3	80111600	CONTRATACION PROFESIONAL	unidad	1	20.091.704,00	20.091.704,00	2	4	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	80111600	CONTRATACION PROFESIONAL DEL DERECHO	unidad	1	20.091.704,00	20.091.704,00	2	4	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	70171707	mantenimiento preventivo y correcti	unidad	1	15.000.000,00	15.000.000,00	3	1	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6	86141501	Contrato de Prestación de Servicios	unidad	1	25 114 630.00	25 114 630.00	3	5	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ACADEMICA
7	86141501	Contrato de Prestación de Servicios	unidad	1	14 532 660.00	14 532 660.00	6	3	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTICULO SEGUNDO: Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución Nº 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
8	93141808	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SG-SST DE ACUERDO AL DECRETO 1072 Y	unidad	1	55.252.186,00	55.252.186,00	2	10	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	85122101	Prestación de servicios profesionales para la valoración y evaluación de los puestos de trabajo y presentar un diagnóstico para	unidad	1	55.252.186,00	55.252.186,00	3	9	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
13	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO AL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN SALUD OCUPACIONAL. CODIGO UNSPSC 80111600	unidad	1	45.425.842,00	45.425.842,00	2	10	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
39	72101511	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE [illegible]	unidad	1	26.000.000,00	26.000.000,00	3	9	CCE-10	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
53	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL Y/O TECNICO PARA APOYO EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMO SUPERNUMERARIO	unidad	1	32.360.880,00	32.360.880,00	2	10	CCE-16	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
60	81112100	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE INTERNET DE DOS (02) CANALES DEDICADOS PARA EL INSTITUTO	unidad	1	161.100.000,00	161.100.000,00	4	9	CCE-06	nacion	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
87	86141501	Prestación de servicios para la realización de talleres vacacionales en herramientas steam	unidad	1	5.000.000,00	$ 5.000.000,00	5	7	CCE-10	nacion	VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTICULO TERCERO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($4.414.994.078.oo) MCTE.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

Elaboro: Wesney James Raid / técnico administrativo
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector